

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., agosto dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).-

Pertenencia (reconvención) de Ricardo Ossa Aristizabal contra Luis Guillermo Angarita Hernández y, demás Personas Indeterminadas.

Radicado: 110013103 009 2019 00224 00.

Ingresó: 05/08/2021.

Por haberse surtido el emplazamiento de las personas indeterminadas en legal forma, el Despacho

RESUELVE:

1. Designar al abogado ARMANDO MARTÍNEZ GALEANO en calidad de curador ad litem de las personas indeterminadas. Por secretaría, ofíciase y préstesele oportuna colaboración para que pueda desempeñar su cargo. Déjense las constancias correspondientes.
2. Memorar que el término para resolver de fondo se encuentra prorrogado.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4fb0a9d9bffe7e02ea46e44c79c3f726f050feb50ca7a9fc6b21aeacd142489

Documento generado en 19/08/2021 07:43:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>